



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

750

Aprobación inicial del Reglamento general de uso de las instalaciones deportivas gestionadas directamente por el Servei d'Esports del Ajuntament de Ciutadella de Menorca (expediente 2021/007852)

El Ple del Ajuntament, en sesión extraordinaria telemática celebrada el día 20-01-2022, en su punto 3 del orden del día, acordó la aprobación inicial del Reglamento general de uso de las instalaciones deportivas gestionadas por el Servei d'Esports del Ajuntament de Ciutadella de Menorca.

El Reglament correspondiente estará expuesto al público durante un periodo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* (BOIB), a efectos de presentación de reclamaciones por parte de las personas interesadas; todo ello, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, el Reglament mencionado quedará aprobado de forma definitiva automáticamente, de acuerdo con lo que disponen el artículo 49 letra c) de la Ley 7/1985 y el artículo 102.1 letra d) de la Ley 20/2006.

El Reglamento se podrá consultar en el web del Ajuntament de Ciutadella de Menorca (www.ajciutadella.org).

Lo que se publica para general conocimiento.

Ciutadella de Menorca, documento firmado electrónicamente (2 de febrero de 2022)

La alcaldesa

Joana Gomila Lluch

